

Informe de Comisario

**A los Señores Accionistas
DEILLARD S.A.
Guayaquil, Ecuador**

Hemos revisado el balance general de DEILLARD S.A. al 31 de diciembre del 2014, y el estado de resultado, por el periodo terminado en esa fecha.

La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

La Administración cumplió con sus obligaciones como agente de retención y de percepción del impuesto a la renta y al valor agregado.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros contabilidad y éstos se llevan conforme a normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparado de acuerdo con las normas ecuatoriana de contabilidad (NBC).

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisión que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, consideramos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

Durante el 2014 se obtuvo un incremento de los ingresos, lo que generó la obtención de una utilidad de \$6.270,72.

Comisario



CBA. Gina Noboa Quiñónez
C.C. 091517460-1
19 de Marzo del 2015
Guayaquil, Ecuador